ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" – AD REFERÉNDUM----------

En la ciudad de Asunción a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la Dirección de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores los señores: **Sr. Pedro González**, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; **Econ. Marta Segovia**, Directora de Auditoría Interna de la Honorable Cámara de Senadores; Sra. Alicia Insfrán Mareco, con C. I. N° 1.417.774.-, en representación de la firma SOME S.A.C.I.A., **Lic. Walter Wyder**, Jefe de Presupuesto del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 01/2017**. Dicho llamado corresponde a la ***"Provisión de Agua Mineral" – Ad Referéndum***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según **P.A.C. N° 321.351**. El Lic. Walter Wyder informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de enero de 2017, **Expediente N° 300.182**. Al efecto, se remitieron las notas de invitación y Adenda N° 1, el 17 de enero de 2017 y el 26 de enero de 2017 respectivamente, a las siguientes firmas: SELTZ S.A, LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.), AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A, PARAGUAY REFRESCOS S.A, AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS S.A, y BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", que son los siguientes: --------

OFERENTES	SELTZ S.A.	SOME S.A.C.I.A.
Constancia del SIPE N°	**No Presenta**	**1436556**
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta.*	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta
II- Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica

LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta s/SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Presenta	Presenta s/SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	Presenta s/SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta
IV- Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *2)* los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
V- Otros Documentos.		
a) Habilitación de Registro de Establecimiento, expedida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Presenta	Presenta
b) Balance General de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.	Presenta	Presenta
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica
c) Certificado de Origen emitido por el MIC. A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. (La no presentación de la misma no será causal de descalificación).	No Presenta	Presenta

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

PROVISIÓN DE AGUA MINERAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI-DAD	SELTZ S.A.	SOME S.A.C.I.A.
			PRECIO UNITARIO (I.V.A INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO UNITARIO (I.V.A INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	Agua mineral (botellón de 20 litros).	1	8.000.-	8.000.-
2	Agua mineral sin gas de 500cc (pack de 12 botellitas).	1	7.800.-	9.000.-
3	Agua mineral con gas de 500cc (pack de 12 botellitas).	1	8.400.-	10.000.-
	Total de Precio Unitario		**24.200.-**	**27.000.-**

La Sra. Alicia Insfrán Mareco, en representación de la firma SOME S.A.C.I.A, deja constancia que la firma SELTZ S.A. presenta vencidos el Certificado de Cumplimiento Tributario y la Patente Comercial, tampoco presenta SIPE ni Certificado de Origen emitido por el M.I.C.

LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas con cinco minutos.----------

LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores